

PREFACIO

Rosana Carolina Aguilar Cueva
rosanaaguilar1997@hotmail.com

LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL MUNDO

Haciendo una especial referencia en este número, al ámbito de alcance de la delincuencia organizada, se desarrolla un referente teórico que desde diferentes perspectivas deja en evidencia el estado del arte de esta temática.

Por ello, es importante abordarla a partir de los señalamientos de Van Duyne (2014), quien refiere:

Lo esencial de la delincuencia organizada es el comercio ilegal, lo demás son características adicionales entre las cuales menciona la violencia y otros medios de intimidación y la influencia que ejerce entre los políticos, medios de difusión, administración pública, justicia y la llamada economía legal o legítima. (p. 37)

Este doctrinario revela un vínculo directo entre estas organizaciones o crímenes organizados para algunos, para otros delincuencia organizada, tiene que ver en forma directa o indirecta con los mercados ilegales, tanto de capitales como de insumos donde se violan las leyes establecidas y donde están involucrados, en algunos casos; personeros de los gobiernos de diferentes países.

Cabe destacar además, que esta organización va creando entre la sociedad tentáculos que les permiten el control del poder público utilizando para esto la extorsión, la amenaza y otros delitos que inducen a las partes afectadas por estos actos delictivos realizar actos de corrupción, lo cual le es beneficioso no solamente para minimizar la acción de gobierno sino para aumentar su poder ante la sociedad y ante los entes gubernamentales. En este sentido, el autor Habermas (2011), refiere que “El control territorial del delito organizado puede ser una consecuencia de la ausencia del Estado, que no llega o se ha retirado de esas zonas. Puede también ocurrir en medio de una disputa por el control”. (p. 80).

Lo importante desde el punto de vista sociológico es comprender las circunstancias que permiten, o inclusive propician el surgimiento de las formas informales o delictivas de regular la vida social. En criterio de Mayorca (2012).

El propósito del delito organizado no es enfrentar al estado, ni destruirlo, como pudiera ser la meta de algunas organizaciones políticas o terroristas. El delito organizado lo que busca es realizar sus actividades y negocios de una manera más expedita y menos dificultosa o conflictiva. (p. 90)

De acuerdo a esta cita, el delito organizado busca sobre cualquier obstáculo mantener una actividad económica que le permita desenvolverse en un medio ostentoso, ocupar una posición de élite dentro de la sociedad, esto a cualquier precio; sin importar vidas, edades, sexos y religiones. Para esto involucra a seres humanos inocentes, o bien a individuos de diferentes clases sociales que desean un lucro de cualquier naturaleza, dentro de estos están los altos ejecutivos, banqueros, políticos, entre otros.

Por otra parte, está el criterio de Cohen (2012), quien considera “que hay delincuencia organizada cuando se ponen en acción estructuras y modalidades articuladas, diversificadas, capaces de dar respuesta dada su condición de ilegalidad” (p. 77), reseñando a continuación algunos aspectos fundamentales.

De acuerdo al citado autor (2012), la delincuencia organizada tiene control sobre:

La información, que debe estar centralizada en este tipo de organización; visibilidad, muchas de las actividades propias de la delincuencia organizada, como el juego y la prostitución, necesitan darse a conocer a sus potenciales clientes, pero al mismo tiempo sus actividades son ilegales. (p. 64)

Como puede observarse en la cita de este autor se hace referencia a los juegos y a la prostitución que son dos actividades donde la sociedad comúnmente tiene participación, en esto se manejan cantidades de dinero que es un atractivo para este grupo delictivo, además utilizan la prostitución donde también se comete otro delito que les permite enriquecer su panorama delictivo, como lo es la trata de blanca como comúnmente se le llama, o en términos legales la extorsión, secuestro, engaño y manipulación. La penetración del delito organizado, es sorprendente; hoy en día utilizan la tecnología para manejar con mayor facilidad su actividad, les permite mayor comunicación, más facilidad y efectividad en sus objetivos propuestos.

Referencias

- Cohen A. K. (2012). *The Concept of Criminal Organization. The British Journal of Criminology*. Volume 17, Number 2. April 1977
- Habermas, J. (2011). *Between Fact and Norms*. Contribution to a Discourse.
- Mayorca, J. 1. (2012). *Delincuencia Organizada y Poder Político en Venezuela*. Programa de Cooperación en Seguridad Regional.
- Van Duyne, P. (2012). *Organized Crime, Corruption and Power*. Revista Crime, Law and Social Change. Kluwer Academia Publishers. Number 26.